

REPÚBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 34.

DICIEMBRE 11 Año 1931.-


Extracto - FERREYRA, ANTENOR R.

SU DIPLOMA DE DIPUTADO ELECTO POR EL  
DISTRITO ELECTORAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

COMISIÓN

~~ESPECIAL DE PODERES.~~

*Sobre tablas.*



COPIA.-En la ciudad de Santiago del Estero, a tres dias del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y uno, siendo las diez y ocho horas y encontrándose en su despacho el Señor Presidente de la Junta Escrutadora Nacional, Dr. José I. Cáceres, dijo: -Que habiéndose verificado la proclamación de Electores de Presidente y Vicepresidente de la República y de Diputados al Honorable Congreso, procedía ahora formular el acta general a que se refiere el Art. 64 de la ley N° 8871, y así lo resolvió disponiendo se manifieste al Colegio Electoral y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en su caso, que en la práctica del escrutinio se han observado todas las disposiciones legales y que después de haberse admitido por la Honorable Junta la validez de los votos contenidos en las urnas que no presenten signos de violación y cuyo cómputo no ofrezca más diferencia que la de tres en más ó en menos con lo declarado por el presidente en el acta, se verificó el acto con el siguiente resultado: De las cuatrocientas cincuenta urnas que componen el Distrito Electoral, se anularon por las causales del Art. 60 de la citada ley la votación en cuarenta urnas y se mandó convocar a elección complementaria en las mismas, las que, previa revisión, fueron aprobadas, con excepción de siete, que fueron declaradas nulas, por distintas causas. - Verificado el escrutinio de la elección realizada resultaron elegidos por mayoría de votos los siguientes ciudadanos: Electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación: -Eliseo Ogallar, veintiocho mil trescientos cuarenta y tres votos, -Cicerón Ruiz Vargas, veintiocho mil trescientos cuarenta y tres, -Horacio Lavaisse, veintiocho mil trescientos cuarenta y tres, -Cristóforo Lobos, veintiocho mil trescientos cuarenta y tres, -José E. Otero, veintiocho mil trescientos cuarenta y tres, -Antonio Raed, veintiocho mil trescientos cuarenta y tres, -Angel Vitteta, veintiocho mil trescientos cuarenta y tres, -Roberto Rojas, veintiocho mil trescientos cuarenta y tres, -Miguel Avila, veintiocho mil trescientos cuarenta y tres, -Franklin Paz, veintiocho mil trescientos cuarenta y tres, -Lucas C. Bravo, veintiocho mil trescientos cuarenta y tres, por la mayoría, y Jaime Bravo, diez y nueve mil ciento setenta y cuatro, -Arturo Faustinelli, diez y nueve mil ciento setenta y cuatro, -Julio Olivera, diez y nueve mil ciento setenta y cinco, -Luis Herrera, diez y nueve mil ciento setenta y cuatro, -y Ramón Carrillo, diez y nueve mil ciento setenta y cuatro, por la minoría. -Diputados a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación: -

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

El punto más importante de este informe es el hecho de que...



Antenor R.Ferreyra,veintinueve mil novecientos cuarenta y uno,-Próspero Abalos,veintinueve mil ochocientos trece,-Eduardo Castiglioni,veintinueve mil quinientos treinta y uno,-Marcos E.Rojas,veintinueve mil ciento tres,por la mayoría, y Carlos Coronel,diez y ocho mil ochocientos veintinueve,-Justiniano de la Zerda,diez y ocho mil setecientos cuarenta y ocho,por la minoría.-Asimismo se dispuso pasar al Señor Procurador Fiscal,a los efectos que hubiere lugar,los antecedentes de los comicios anulados y remitir a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actas generales y las protestas presentadas contra diversos comicios.- Finalmente se resolvió que a los candidatos proclamados se les otorgara una copia de esta acta a los efectos del Artículo ya citado,expresando a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al Colegio Electoral la opinión de la Junta en el sentido de la validez de la elección.- Con lo que terminó,firmando el Señor Presidente por ante mí de que doy fé.- J.I.CACERES.- DARIO F.PATRIZI.-----

ES COPIA fiel del acta original,que corre al folio N°270 del libro de actas respectivo.- Para el Diputado Nacional Electo Don Antenor R.Ferreyra expido la presente copia que sello y firmo en la ciudad de Santiago del Estero,a cinco días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y uno.-



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.